



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNIARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**



REF.: Aprueba Programación
-----/

ValLENAR, 19 JUL. 2019

DECRETO EXENTO N° 002467 /

VISTOS:

- 1.- La Programación complementaria Aporte Municipal a la actividad ValLENAR Puro Talento;
- 2.- La necesidad de generar un espacio estilo Boulevard Abierto a la Comunidad con exposiciones de calidad;
- 3.- Decreto Exento N° 1609 del 27/04/2017 y Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde; y
- 4.- teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Apruébese Programación Complementaria Aporte Municipal a la actividad ValLENAR Puro Talento a realizarse el día 27 de Julio 2019;
- 2°.- Costo total del programa \$402.222.- Impuesto e IVA incluido
- 3°.- Los gastos que demande la ejecución del programas serán imputados a Item 215-22-01-001-000 e Item 215-22-04-004-000 del Area de Gestión 6.1.1. del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO LANAS TRASLAVIÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Oficina Transparencia
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Arch. Ofic. de Partes

-----/
PLT/NFR/HRM/YPC/ypc.-